

Desde cuándo rigen las nuevas medidas y qué sigue prohibido



El gobernador Rodolfo Suarez anunció este lunes modificaciones sustanciales en la cuarentena en Mendoza, que **comenzarán a regir a partir del primer minuto de este martes 10 de noviembre.**

En una conferencia de prensa realizada en Casa de Gobierno, el mandatario confirmó la rehabilitación de una serie de actividades, en medio de un amesetamiento de casos positivos de COVID 19 en la provincia.

Una de las principales novedades es **la eliminación de la restricción de salidas por la finalización del Documento Nacional de Identidad (DNI)**. Al ser consultado por la fecha de inicio de esa medida, Suarez respondió: «A partir de esta conferencia de prensa y del dictado del decreto queda de lado».



Sin embargo Suarez aclaró que en caso de producirse un rebrote de contagios de coronavirus, **se dará marcha atrás** con esta decisión y regresará la restricción.

Por otra parte, el gobernador hizo referencia a las actividades que seguirán prohibidas en la provincia. Puntualmente hizo referencia a dos: **reuniones de amigos y eventos masivos (boliches, fiestas).**

Fuente: El SOI